

**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Las Rozas de Madrid, nueve de enero de dos mil veinte

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y con la resolución de Alcaldía Presidencia de fecha quince de junio de dos mil diecinueve, por la que se determina la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

HE RESUELTO

1º) Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local a celebrar en la Sala de Banderas el día **diez de enero de 2020**, a las **13:00 horas**, de los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA 59 y 60 DE LAS SESIONES CELEBRAS EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019, Y 10 DE DICIEMBRE DE 2019 RESPECTIVAMENTE.

2.- CONTRATACIÓN

2.1. Aprobación del proyecto de ejecución de las obras de saneamiento y asfaltado de varias calles

2.2. Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con una pluralidad de criterios, del contrato de servicio de "Control de accesos y funciones auxiliares en las dependencias municipales (tres lotes)" sujeto a regulación armonizada. expte. 2019056SER.

3.- RECURSOS HUMANOS

3.1. Prórroga del plazo de Aprobación de listado provisional, del proceso selección 4 plazas Auxiliar Administrativo libres, LI-03/2019.

3.2. Abono complementario productividad extraordinaria por servicios prestados por el funcionario D. Ismael Antón de las Heras

3.3. Abono complementario productividad extraordinaria por servicios prestados por el funcionario D. Miguel A. Martín San Juan

3.4. Abono complementario productividad extraordinaria por servicios prestados por el funcionario D. Miguel A. Fernández Avendaño

3.5. Abono complementario productividad extraordinaria por servicios prestados por el funcionario D. Rafael Torrente Iglesias

4.- URBANISMO

4.1. Licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar pareada, sita en la calle Playa Bolonia, núm. 2-B, de Las Rozas de Madrid, expte. 31/19-07-LPO.

4.2. Licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada y piscina, sita en la calle Poniente núm. 25, de Las Rozas de Madrid, expte. 50/18-07-LPO.

4.3. Licencia de alineación oficial de la parcela, sita en la calle Cataluña, núm. 23, de Las Rozas de Madrid, expte. 32/19-23.

5.- CONCEJALIAS

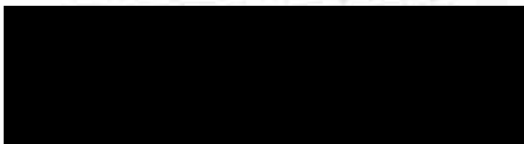
5.1. Convocatoria abierta de premios para la realización de diferentes certámenes culturales "ROZASJOVEN 2020"

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde- Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,



José de la Uz Pardo



Doy fe

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2019)



Andrés Jaramillo Martín

